

ACTA NO. 12 – 2022

En Sesión Solemne de Cabildo Abierto, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, el día **VIERNES 22 de ABRIL de 2022**, hora 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Esperanza, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Claudia María Aguilar, Regidores Municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, José Armando Arriaga Milla, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales y Vilma Suyapa Flores, invitados especiales, sociedad civil en general y de la Secretaria Municipal de La Esperanza que da fe de lo actuado, el desarrollo de la Agenda se realizó de la siguiente manera:

1. Se verificó el Quorum.
2. Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
3. Se integró la mesa principal.
4. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión de Cabildo Abierto
5. Se dio lectura, se discutió y se aprobó la agenda para el presente Cabildo Abierto.
6. Se entonaron las gloriosas notas del Himno Nacional.
7. **PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA**, quien manifestó lo siguiente: Es de gran satisfacción contar nuevamente con ustedes en otro Cabildo Abierto para tocar un tema importante como lo es el tema de agua, conscientes de la problemática existente sobre todo en época seca, debido a diferentes factores, cambio climático, deforestación, problemas en la red, mala distribución, mal uso del agua por parte de los usuarios, sumado a deficiencias legales, administrativos y técnicos y por otro lado el crecimiento población de las dos ciudades La Esperanza e Intibucá y todo esto conlleva a que nos falte el agua y nos ha tocado como Municipalidad contratar pipas de agua para abastecer a los usuarios y para contrarrestar estas problemáticas, implicará esfuerzos de administración del agua y va a ser necesario la micromedición del agua. En el tema de agua hemos realizado gestiones con organismos como Cooperación Española y BCIE y en los últimos 2 años, la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá, se encuentra posicionada con la cooperación internacional, siendo así, que el BCIE, en el mes de mayo nos entregará el Plan Maestro bimunicipal de agua y saneamiento para 20 años. También nombraremos las personas que representarán a la sociedad civil en las Comisión Municipal de agua y saneamiento, Unidad de Supervisión y Control Local, Usuarios para la Junta Directiva de la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá y los miembros para el Consejo de Desarrollo Municipal, necesitamos ciudadanos que nos ayuden a buscar soluciones a diferentes problemáticas durante la presente administración 2022 – 2026 y se presentará un informe de rendición de cuentas de la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá como rectora del servicio de agua potable en el Municipio.
8. **PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESA AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.** Se contó con la participación del Ing. Carlos Antonio Villanueva, quien presentó informe de rendición de cuentas, el cual se describe de la siguiente manera:

Usuarios del servicio de agua potable, Aguas La Esperanza e Intibucá						
Categoría/tarifa	2019		2020		2021	
	La Esperanza	Intibucá	La Esperanza	Intibucá	La Esperanza	Intibucá
Doméstica 105	1,510	1,647	1,576	1,720	1,609	1,761
De 3ª Edad 78.75	93	113	51	62	59	70

Comercial						
A 189	190	213	198	223	209	242
B 283.65	63	52	61	52	78	58
C 400	7	1	7	1	7	1
D 550	27	21	25	22	22	23
E 2,200	0	3	0	3	0	3
Industrial 420	1	7	1	8	1	8
Gubernamental 315	46	14	44	14	42	14
Sub total	1,937	2,071	1,963	2,105	2,024	2,167
TOTAL		4,008		4,068		4,207

ABASTECIMIENTO DE AGUA. FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA LOCALES. Maracilla, Santa Catarina, Baños Públicos 10 chorritos.

APORTACION MEDIA DE LAS FUENTES

	CAUDAL MEDIO ANUAL M ³			Total día	Total mes
	Maracilla	Sta. Catarina	10 chorritos		
2018	4,218	1,336	2,320	7,875	241,493
2019	4,073	1,473	2,604	8,137	237,144
2020	3,675	1,353	2,796	7,823	223,781
2021	3,858	1,398	2,610	7,866	220,683

AÑOS	CAUDAL MEDIO DIARIO, l/s			TOTAL DIA
	MARACILLA	STA CATARINA	10 CHORRITOS	
2018	49	15	27	91
2019	47	17	30	94
2020	43	16	32	91
2021	41	16	28	85
%	50	18	33	100

TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

No.	Nombre de la fuente	Capacidad del tanque /galones	Año de construcción
1	Maracilla	200,000	2000
2	Santa Catarina	55,000	1994
3	Diez Chorritos	75,000	1920
4	Baños Públicos	42,000	2015
5	Baños Públicos	42,000	2018
Total		414,000	

BALANCE HÍDRICO CON USUARIOS REGISTRADOS

AÑO	OFERTA, gal/min	Nº DE USUARIOS	DOTACIÓN BÁSICA, gal/hab. día	DEMANDA, gal/min	BALANCE HÍDRICO, gal/min
2018	1,445	3,839	40	800	645
2019	1,493	4,008	40	835	658
2020	1,435	4,068	40	848	588
2021	1,443	4,207	40	876	567

BALANCE HÍDRICO PARA LA POBLACIÓN URBANA

AÑO	OFERTA, gal/min	Nº DE USUARIOS	DOTACIÓN BÁSICA, gal/hab. día	DEMANDA, gal/min	BALANCE HÍDRICO, gal/min
2021	1,443	35,469	40	1,478	-35

CONTINUIDAD DE SERVICIO EN INTIBUCA

Total conexiones en La Esperanza = 2,027

Total conexiones en Intibucá = 2,180

INFORMACION ECONOMICA

INGRESOS			
Ingresos por Servicio de agua		L. 2,322,871.55	

Otros ingresos		L 36,032.29	
Ingresos por Nuevos pegues		L 1,018,945.96	
Ingresos por pagos anticipados		L 379,850.70	
Ingresos por reconexión		L 7,487.64	
Ingresos por mora		L 3,699,229.87	
Intereses generados		L 216,605.61	
			L 7,681,023.62
EGRESOS			
Gastos fijos	L 1,004,858.58		
Planillas de personal permanente y temporal	L 3,718,001.39		
Gastos Administrativos	L 513,180.02		
Gastos de operación y mantenimiento	L 1,592,475.94		
Gastos varios	32,065.54		L 6,860,581.47
Utilidad Bruta			L 820,442.15

BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Saldo inicial 1/01/2021	L 4,147,635.78
Ingresos anuales del periodo	L 7,681,023.94
Total Disponible del periodo	L 11,828,659.72
Egresos Anual del periodo	L 6,860,581.47
Resultado Superávit	L 820,442.15
Saldo Final del periodo al 30/12/2021	L 4,968,077.93

EGRESOS DEL AÑO 2021, en Lempiras

CONCEPTO	MESES DE ENERO A JUNIO						TOTAL SEMESTRE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Energía de oficina	655.94	708.05	824.10	850.85	758.54	847.72	4,645.20
Energía de plantas	58,496	57,882	59,381	54,174	52,393	60,479	342,804.81
Combustible y mantenimiento de vehículos	5,390.00	7,500.00	5,600.00	7,700.00	8,090.00	8,820.00	43,100.00
Alquiler de oficina	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	41,400.00
Servicio telefónico	432.40	441.44	432.40	432.40	435.21	432.40	2,606.25
Servicio de Internet	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	7,200.00
Publicidad	2,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
Planilla personal permanente operativo	90,145.83	77,228.96	88,511.79	82,579.26	82,579.26	172,626.50	593,671.60
Planilla personal permanente administrativo	86,642.79	90,770.88	90,770.88	90,770.88	90,770.88	182,615.63	632,341.94
Planilla Sociedad Civil	7,000.00			3,000.00	4,000.00	4,000.00	18,000.00
Planilla personal temporal operativo	68,762.40	104,360.21	99,869.20	136,869.92	47,151.36	158,808.40	615,821.49
Pagos permiso de operación	16,500.00						16,500.00
Pagos de declaración de ingresos	32,438.06						32,438.06
Compras de tubería y accesorios	123,760.00	121,095.00	191,666.00	85,342.54	127,174.70	21,958.87	670,997.11
Compras de químicos	77,160.82		28,827.50		49,800.00	22,425.00	178,213.32
Mantenimiento y compra de equipo		186,030.90	44,000.00				230,030.90
Reembolsos a empleados	610.00	1,280.00			1,844.00	200.00	3,934.00
Papelería y útiles de oficina		16,003.00	856.00			5,300.00	22,159.00
Bioseguridad		10,230.00	1,325.00				11,555.00
Consultoría			32,400.00		57,600.00	63,000.00	153,000.00



Cisterna							0.00
Equipo de transporte							0.00
Otros	11,478.39		3,020.00	5,284.25	2,000.00		21,782.64
Retención por intereses generado	1,857.22	1,693.47	1,896.68	1,926.29	2,025.82	1,965.43	9,468.23
TOTAL MENSUAL	591,429.89	686,323.42	659,583.75	480,030.26	537,723.15	714,579.08	3,669,669.55
CONCEPTO	MESES DE ENERO A JUNIO						TOTAL SEMESTRE
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Energía de oficina	774.82	746.24	775.71	704.85	828.95	984.80	4,815.37
Energía de plantas	68,773	78,580	82,349	67,936	63,016	64,446	425,100.43
Combustible y mantenimiento de vehículos	9,635.00	10,400.00	7,530.00	7,000.00	7,965.00	5,391.00	47,921.00
Alquiler de oficina	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00		34,500.00
Servicio telefónico	432.40	444.19	432.40	438.79	434.25	432.40	2,614.43
Servicio de Internet	1,200.00	1,200.00	15,501.09				17,901.09
Publicidad	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	5,426.50	20,426.50
Planilla personal permanente operativo	82,951.60	82,951.60	82,951.60	82,951.60	97,534.86	188,056.83	617,398.09
Planilla personal permanente administrativo	90,770.88	90,770.88	90,770.88	90,770.88	109,102.61	170,091.54	642,277.67
Planilla Sociedad Civil		4,000.00				7,000.00	11,000.00
Planilla personal temporal operativo	110,946.39	103,533.89	87,713.37	41,788.01	156,322.53	87,186.41	587,490.60
Pagos permiso de operación							0.00
Pagos de declaración de ingresos							0.00
Compras de tubería y accesorios	14,956.96	2,080.00	16,490.00	40,055.00	8,466.00	21,323.00	103,370.96
Compras de químicos	32,267.11	67,500.00					99,767.11
Mantenimiento y compra de equipo				22,645.00			22,645.00
Reembolsos a empleados	1,759.00	446.55	2,733.00			2,926.84	7,865.39
Papelería y útiles de oficina	550.00	6,000.00			580.00	2,700.00	9,830.00
Bioseguridad							0.00
Consultoría			126,000.00			126,000.00	252,000.00
Cisterna		188,025.00					188,025.00
Equipo de transporte			75,900.00				75,900.00
Otros			3,500.00	600.00	6,040.00	13,110.00	23,250.00
Retención por intereses generado	2,100.39	2,137.78	1,995.93	2,072.22	2,066.11	2,147.71	12,520.14
TOTAL MENSUAL	427,017.50	648,716.30	604,543.17	366,862.50	462,256.73	697,222.58	3,206,618.78
TOTAL ANUAL							6,876,288.3

COMPORTAMIENTO DE LA MORA

Mes	Mora generada, en Lempiras			
	2018	2019	2020	2021
Enero	280,401.30	272,613.75	285,843.40	302,019.30
Febrero	296,538.00	267,977.40	282,942.40	318,473.15
Marzo	302,391.50	251,418.75	395,372.15	319,115.15



Abril	270,858.35	293,406.25	498,640.60	322,967.30
Mayo	261,172.10	262,347.00	470,375.25	339,563.19
Junio	250,165.60	257,369.10	424,102.10	256,400.41
Julio	250,730.45	278,348.45	417,705.75	293,209.80
Agosto	253,522.75	267,660.85	415,777.15	285,900.15
Septiembre	255,622.55	281,311.55	345,916.25	318,941.15
Octubre	275,510.70	279,086.20	317,947.95	340,338.90
Noviembre	297,949.65	314,639.15	368,905.50	372,834.30
Diciembre	217,257.95	226,433.05	385,391.80	426,935.55
Total	3,373,414.20	3,728,299.25	4,608,920.30	3,896,698.35

MORA EN LA ESPERANZA

BARRIOS Y COLONIAS	MORA GENERADA, EN LEMPIRAS			
	2018	2019	2020	2021
EL CENTRO	232,218.75	345,782.03	372,462.85	1,062,135.86
BUENOS AIRES	147,434.37	201,943.35	279,742.70	304,647.59
EL TEJAR	118,524.50	153,112.24	205,356.39	311,099.89
SAN CARLOS	112,566.25	208,159.59	244,034.28	344,715.54
PLAZA DE ARMAS	92,852.87	130,003.80	166,657.85	304,227.99
ROSA MARIA	90,850.24	70,547.55	73,824.55	81,908.90
LA POPULAR	60,690.00	1,050.00	2,205.00	29,463.00
EL CALVARIO	57,412.58	96,759.57	107,818.62	182,272.58
CANDELARIA	43,186.26	139,200.94	19,855.30	177,906.24
ZACATERA/EUCALIPTO	41,969.15	45,272.15	58,922.15	67,376.15
ERAMANI	39,119.25	75,224.10	101,154.35	98,704.20
PINARES	38,221.45	53,874.50	65,614.50	116,617.33
MI ESPERANZA	25,581.50	57,778.02	95,109.02	101,514.30
LLANOS DEL ROCIO	24,695.00	53,570.00	34,212.50	70,616.07
TERRERO/V. ALEJANDRA	22,873.00	51,271.75	67,021.75	28,043.75
LA GRUTA	13,702.50	71,620.40	79,212.90	236,823.41
LAS BRISAS	6,720.00	3,543.75	1,995.00	25,158.75
LOS ROBLES	5,775.00	3,675.00	12,810.00	12,705.00
VILLA HERMOSA	5,305.00	17,895.00	10,185.00	68,920.25
CIUDAD CIVICA	2,310.00	1,050.00	3,360.00	87,709.08
VILLA DON JUAN	1,995.00	10,705.00	20,155.00	27,275.12
DORE CACERES	0	0	0,00	37,140.00
VILLA DOLORES	0	3,150.00	1,575.00	10,265.00
TOTAL				3,787,246.00

MEJORAS EN LA ESPERANZA

Sitio de mejora	Tipo	Longitud, m	Costo, L
Col. Mi Esperanza	Cambio tubería	265.00	35,118.20
B° Buenos Aires	Cambio tubería	659.00	44,477.80
B° El Tejar	Cambio tubería	200.00	14,879.30
Total		1,124.00	94,475.30

BALANCE HIDRICO PARA LA POBLACION ESTIMADA DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Año	Oferta, gal/min	Población total	Dotación básica, gal/hab. día	Demanda, gal/min	Balance hídrico, gal/min
2021	1,443	35,469	40	1,478	-35
2027	1,443	45,344	40	1,889	-446
2032	1,443	52,196	40	2,175	-732

ESTADO CATASTRAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Barrio / colonia	Predios	Conexiones activas	Conexiones inactivas	Conexiones clandestinas	potenciales
La Gruta	134	92	1	3	18
El Calvario	150	85	4	5	18
Candelaria / La Morera	133	106	1	10	13
Centro	149	120	3	8	17
Eramaní	176	126	0	10	36
Plaza de Armas	132	89	0	15	28
Zacatera / Eucalipto M. Verde	92	55	1	2	34
El Tejar	385	163	1	11	182
San Carlos	363	191	3	6	108
Los Robles	65	27	1	1	69
Buenos Aires	321	176	6	16	94
Terrero / Villa Alejandra	74	18	1	1	55
La Popular	178	20	20	3	116
Doré Cáceres	97	20	0	4	63
Villa Hermosa	94	38	0	1	58
Villa don Juan	131	37	0	8	88
Rosa María	156	66	1	8	83
Mi Esperanza	148	84	0	5	46
Colonia Las Brisas	66	16	0	0	49
Villa Dolores	48	16	1	0	28
Pinares	160	111	0	4	41
Llanos del Rocío	240	68	2	10	163
Ciudad Cívica	35	6	2	1	23
Residencial Brisas El Tejar	17	12	0	2	4
Los Cáliz Tejar	42	27	0	1	14
ACIDE	164	30	0	7	121
Colonia CACIL	35	27	0	0	7
Total	3,785	1,826	48	142	1,576

AYUDAS POSIBLES

Consultoría Programa para Mejorar el Acceso y la Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento en Ciudades Intermedias de Honduras. Fase I: Diagnostico y Plan de Inversiones

Realizada por la empresa española VIELCA INGENIEROS

- Construcción y rehabilitación de obras de captación
- Ampliación de plantas potabilizadoras
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento
- Ampliación en capacidad de conducción
- Línea de conducción de Captación nueva a PTAP nueva en Santa Catarina.
- Estaciones de Bombeo
- Red de distribución
- Mejoras operativas y comerciales
- Documentación de proyecto

El costo de inversión alcanza la suma de 30 millones de US. Dólares para un período de 20 años.

Área de Intervención	Municipios de La Esperanza e Intibucá
Entidad Beneficiaria	Municipalidades de La Esperanza e Intibucá
Entidad Ejecutora	Aguas La Esperanza e Intibucá
Metas ODS 6	6.1; 6.7; 6.8 y 6.9



Líneas de Actuación FCAS	A) Acceso sostenible al agua potable y saneamiento B) .Gobernanza y Derecho Humano al Agua C) Gestión Integral del Recurso Hídrico.
Problemática a abordar	Cantidad de agua y continuidad del suministro Calidad de agua que no cumple la norma técnica vigente Servicio de saneamiento Contaminación ambiental en especial en los barrios y colonias más vulnerables. Fortalecimiento institucional Manejo de cuencas y microcuencas.

Componente	EUROS comprometidos	Moneda Intermedia Equivalente
Presupuesto TOTAL	3.245.155.66 €	\$ 3.566.105.12
Aporte FCAS	3.100.000,00 €	\$ 3.406.593.41
Aporte Nacional	145.155.66 €	\$ 159.511.71
DURACIÓN ESTIMADA:		36 MESES

CONCLUSIONES

PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA SE NECESITA

- Actitud responsable y adecuada de los usuarios
- Voluntad política de los tomadores de decisiones
- Integración de todos los sectores involucrados
- Inversiones significativas
- Soporte y acompañamiento de las instituciones del estado
- **NEColmatación y pérdida de sección viva de la tubería**
- **CESITAMOS CON URGENCIA**
- Inventario de recursos hídricos de la zona
- Legalización e incorporación de fuente de agua
- Priorizar usos y demanda actual y la prevista
- Criterios y reglamentos de uso (pozos)
- Medidas de protección y conservación de los recursos naturales
- Planes de Seguridad del Agua. PSA
- Planificación
- Infraestructuras necesarias y mejora del sistema de agua y saneamiento
- Programas de ordenamiento territorial

OBSTACULOS Y PROBLEMAS

- Oposición injustificada de pobladores al uso del agua
- Degradación de las cuencas y aporte sólido cuantioso a los cauces
- Avance descontrolado de la frontera agrícola
- Acumulación de material sólido en cauces e infraestructuras
- Obras e infraestructuras insuficientes e inadecuadas
- Acumulación de material sólido en la tubería de conducción
- Áreas de cultivo en las proximidades de las fuentes
- Áreas de cultivo junto a las fuentes de agua
- Pastoreo de ganado junto a las fuentes de agua
- Quema de rastrojo y en áreas para cultivo junto a las fuentes de agua
- Quema de bosques
- Tala ilegal, deforestación y eliminación de la cobertura vegetal
- Detracción de agua para fines distintos al consumo humano
- Peligro de contaminación con productos tóxicos
- Pésima calidad del agua suministrada
- Acumulación de material sólido en la tubería
- Escasas fuentes de agua incorporadas al sistema



- Daños y perjuicios por parte de la población

PROPUESTAS:

- Estudio y diseño de una planta potabilizadora agua clara para el acueducto de las dos ciudades La Esperanza e Intibucá, presentado por Agua para el Pueblo a Aguas de La Esperanza e Intibucá.

9. NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (COMAS), MIEMBROS DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL LOCAL (USCL) Y USUARIOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.

9.1 EXPLICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS COMAS, USCL Y USUARIOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA. Los Señores Regidores Municipales: Uriel Osorio Morales y José Orlando del Cid Gámez y el Ing. Carlos Villanueva, Gerente de Aguas de La Esperanza e Intibucá, explicaron las funciones de cada comisión, tal como se describe a continuación.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LAS COMAS. Las COMAS como Mecanismo de Participación Ciudadana. La COMAS es, por lo tanto una figura que se constituye con el propósito de crear dentro de la Municipalidad la función de asesoría en planificación sectorial en base al conocimiento de la situación de la prestación de los servicios generados por la USCL y además, que logre una adecuada coordinación de las organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que intervienen en el desarrollo del sector en su ámbito municipal. **RESPONSABILIDADES DE LAS COMAS.** Para cumplir con las atribuciones que se le otorgan, la COMAS deberá de desarrollar lo siguiente:

- a.) Analizar la situación de prestación de los servicios. Conocer los informes de la situación y diagnóstico sectorial presentados por la USCL, analizándolos a fin de emitir recomendaciones de acciones correctivas.
- b.) Registrar y coordinar las organizaciones sectoriales. Establecer y actualizar periódicamente el Registro de Organizaciones Sectoriales (ROS), a fin de conocer, dar seguimiento y control a los proyectos de agua potable y saneamiento que están siendo realizados por las diferentes instituciones que trabajan en el término municipal y coordinar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones que se desempeñan en el sector y establecer el mecanismo para dinamizar esa coordinación.
- c.) Proponer la política municipal de agua. Conocer y proponer su aprobación, la política de agua y saneamiento y apoyar a la Municipalidad en su socialización con la población beneficiada.
- d.) Proponer planificación sectorial municipal. Asistir a la Municipalidad en la promoción y coordinación de la planificación sectorial y en la gestión de recursos financieros para su implementación en el área urbana y en la rural.
- e.) Proponer ordenanzas sobre Agua y saneamiento. Conocer y recomendar la aprobación de ordenanzas relacionadas, entre otros.
- f.) Realizar campañas de comunicación y educación de usuarios.

EXPLICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN USCL. LA USCL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El directorio de la USCL está integrado por ciudadanos honorables del Municipio y prestan sus servicios ad-honorem, integrándolo con personas que puedan complementar con sus conocimientos y experiencias las áreas fundamentales que deben verificarse para que se cumplan los aspectos sanitarios, legales y de atención de usuarios. Los Directores no perciben honorarios pero pueden percibir gastos para realizar su movilización y alojamiento en eventos de capacitación y de intercambio de experiencias.

RESPONSABILIDADES DE LA USCL.

- a.) Implementar el Registro Público de prestadores. Apoyar al ERSAPS en el cumplimiento de la disposición legal que requiere contar con este Registro.
- b.) Supervisar prestación a nivel municipal. Efectuar, por delegación del ERSAPS, la función de control de la prestación de los servicios, velando por el cumplimiento de la regulación correspondiente.
- c.) Resolución de reclamos. Atender y gestionar por delegación del ERSAPS la resolución de reclamos presentados por los usuarios cuando estos no hayan sido atendidos o resueltos satisfactoriamente por los prestadores.
- d.) Resolución de conflictos. Conocer y analizar, para someter a consideración de la COMAS y la Municipalidad, situaciones de incumplimiento de los prestadores de sus estatutos de Constitución o del Reglamento de Juntas Administradoras.
- e.) Enlace permanente con el ERSAPS. Actuar como la institución que representa al ERSAPS en el control del servicio a nivel municipal y mantenerlo informado de las situaciones que ameritan su intervención en el campo de sus actividades.
- f.) Socialización ley Marco e instrumentos regulatorios. Participar en o desarrollar los eventos de socialización con personal municipal o de los prestadores para dar a conocer la Ley Marco e instrumentos regulatorios y las responsabilidades que de ellos se desprenden.

REPRESENTANTES DE USUARIOS PARA QUE INTEGREN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.

Ing. Carlos Villanueva, Gerente Aguas de La Esperanza. **Numeral 5.3:** Los Regidores que formen parte de la Junta Directiva, serán designados por la respectiva Corporación Municipal en su Primera Sesión al inicio de su mandato y durarán en sus funciones el período para el cual han sido elegidos; adicionalmente se designará un Regidor por cada Corporación Municipal, en carácter de suplente; quienes actuarán en caso de ausencia o impedimento legal de los titulares. **Numeral 5.4:** Los representantes de los usuarios serán designados en Sesión de Cabildo Abierto convocado por cada Corporación Municipal, a propuesta de la respectiva Comisión Municipal de Agua y Saneamiento; de manera similar se designará en cada caso, dos representantes suplentes con idénticas funciones a las previstas en el inciso anterior. Estos representantes serán designados o acreditados en el primer mes del mandato de la respectiva Corporación Municipal y durarán en sus funciones hasta su reemplazo, al inicio del siguiente período, pudiendo ser reelegidos siguiente el mismo procedimiento.

9.2 ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMAS, USCL Y USUARIOS. Los Señores Regidores Municipales: Ana Lucy Matute Nieto y Raúl Edgardo Zúniga Ayala, presidieron el proceso de elección de los miembros de cada Comisión. Quedando nombrados en cada comisión los siguientes ciudadanos:

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (COMAS)

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	SECTOR QUE REPRESENTA
1	Uriel Osorio Morales	1001-1972-00078	Regidor Municipal
2	Raúl Edgardo Zúniga Ayala	1001-1982-00172	Regidor Municipal
3	José Orlando del Cid Gámez	1001-1967-00026	Regidor Municipal
4	Ana Lucy Matute Nieto	0801-1982-07893	Regidora Municipal
5	Víctor Manuel García Díaz	1002-1968-00052	Colonia Mi Esperanza
6	Luis Alberto Arriaga	1006-1955-00333	Colonia San Carlos
7	Julian Gonzáles	1008-1984-00484	Colonia Pinares
8	Ana Carolina Cáliz	1001-1979-00104	Colonia Cáliz
9	José Luis Fúnez	1610-1981-00254	FONAC

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL LOCAL (USCL)

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	SECTOR QUE REPRESENTA
1	Sonia Méndez	1001-1965-00002	Residencia Los Helechos
2	José Osael San Martín	1702-1967-00412	Colonia Mi Esperanza
3	Alba Luz Manzanares	1007-1948-00074	Barrio Plaza de Armas
4	Julio Saturnino Méndez	1006-1942-00102	Colonia Villa Dolores

USUARIOS PARA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.

Nº	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	CARGO
1	José Arturo Santos Castro	0801-1970-12434	Propietario
2	José Abel Méndez Méndez	1006 1958 00447	Suplente

10. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)

10.1 EXPLICACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez, explicó en base al Art.48 de Ley de Municipalidades la conformación del CD de la siguiente manera:

- ▶ Cada Municipalidad tendrá un consejo de Desarrollo Municipal nombrado por la Corporación Municipal entre los representantes de los diversos sectores de la comunidad o ciudadanos destacados, el cual será presidido por el Alcalde Municipal
- ▶ Sus miembros fungirán en forma ad-honoren. Dicho Consejo estará integrado por un número de miembros igual al de los Regidores que tenga la Municipalidad.
- ▶ Los miembros del Consejo podrán asistir a las sesiones de la Corporación cuando sean invitados, con derecho a voz pero sin voto.
- ▶ Compete al Consejo asesorar a la Municipalidad en los asuntos que estime oportunos o en aquellos que esta le indique; pudiendo dicho Consejo incorporar temporalmente a cualquier ciudadano que estime conveniente para el análisis de aspectos especiales.

10.2 ELECCIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. La Señora Vicealcaldesa Municipal, Claudia Aguilar y el Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino, presidieron el proceso de elección de los miembros que integrarán el Consejo de Desarrollo Municipal, por lo que el Consejo de Desarrollo Municipal, quedó integrado por los siguientes ciudadanos de reconocida honorabilidad.

NOMBRE COMPLETO	DNI	SECTOR QUE REPRESENTA
9. Mayra Selenia Gallardo	0801-1984-03354	CANATURH
10. Jaime Humberto del Cid Lemus	1002-1976-00123	Salud Pública
11. Carlos Antonio Villanueva	1001-1958-00043	Aguas de La Esperanza
12. Yessika Zamora	0801-1974-07413	Fundación Mujeres
13. Norman Márquez	1003-1965-00211	Mancomunidad Lenca Eramaní
14. José Luis Fúnez	1610-1981-00254	FONAC
15. Oscar Rodríguez	1001-1986-00282	Capítulo de Abogados
16. José Trinidad Hernández Quintero	1008-1959-00125	Maestros Jubilados
17. Alba Luz Manzanares	1007-1948-00074	Sociedad civil
18. Edith Xiomara Palma	0801-1963-30841	Sociedad civil

11. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS COMAS, USCL, USUARIOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ Y EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo, procedió a juramentar a los miembros de cada comisión, quienes juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y demás Leyes y reglamentos. Quedando en posesión de sus cargos por el período de la presente administración municipal 2022 – 2026.

12. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS

12.1 El Ing. Carlos Villanueva, Gerente Aguas de La Esperanza e Intibucá, agradeció a representantes de propietarios de fuentes de agua por permitir el uso de las



fuentes y se les entregó un presente a Familia Portillo, Familia Zúniga Ayala y Familia Bueso Nieto.

13. No habiendo más que tratar se dio por terminada la Sesión de Cabildo Abierto, siendo las **4:10 p.m.** firmando para constancia.



Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal

Claudia María Aguilar
Vicealcaldesa Municipal

Ana Lucy Matute Nieto
Regidor Municipal No.1

José Ismael Martínez Palma
Regidora No.02

Oneida Yamileth Ramos Amaya
Regidor Municipal N°.03

José Orlando del Cid Gámez
Regidora Municipal N°.4

Raúl Edgardo Zúniga Ayala
Regidor Municipal N°.5

Salomón Meza Pineda
Regidor Municipal N°.6

José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.7

Eddy Cristóbal Meza Espino
Regidor Municipal N°.8

Uziel Osorio Morales
Regidor Municipal No.9

Vilma Suyapa Flores
Regidora Municipal N°.10

Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal

